

## Consultas Realizadas

# Licitación 444288 - Contratación de pólizas de seguro para vehículos oficiales de la PGR

### Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
Consultamos a la convocante si para la calificación de las Aseguradoras "A" serán consideradas las tendencias (- o +) para la evaluación, o todas aquellas que tengan "A" sin importar la tendencia estarían cumpliendo con lo requerido ?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2024
La calificación de la aseguradora: como mínimo "A" al 30/06/2023 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Al respecto se menciona que las tendencias (- o +) no serán consideradas para el presente llamado.		

### Consulta 2 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2024
EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO MCN, solicitamos la posibilidad de ajustar dos (2) de los parámetros financieros requeridos en concepto de Capacidad Financiera, correspondiente a los siguientes: -Calificación de la aseguradora: a)Calificación con BBB en sustitución de "A" b)Fondo de Garantía G. 3.400.000.000 en sustitución de G. 4.000.000.000 En la seguridad que los ajustes solicitados, que son absolutamente mínimos, de ninguna manera incidiría sobre el cumplimiento del contrato emergente, ya que tanto los demás parámetros financieros requeridos como así también las exigencias del PBC, serán totalmente cumplidos. Por el contrario, coadyuvara a la participacion de mayor cantidad de oferentes tal como se pretende c on las licitaciones		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2024
Al respecto se menciona que esta Convocante, en atención al valor de los bienes a ser asegurados, ha establecido los criterios de capacidad financiera, a fin de asegurarse la contratación de compañías con solidez económica demostrable con los años, cuestión que se encuentra relacionada a la capacidad de gestión de las aseguradoras. Disminuir los requisitos elevaría el riesgo del incumplimiento de las coberturas solicitadas ante un eventual siniestro. La convocante no puede improvisar considerando la magnitud de los riesgos; por lo que es importante que éstas cuenten con las capacidades mínimas requeridas, de tal manera a proporcionar confianza y un alto grado de solvencia a la hora de la indemnización de siniestros. En tal sentido, el criterio solicitado en ningún caso se contraponen a las normativas legales vigentes, muy por el contrario; permite analizar y evaluar a las compañías aseguradoras, dando a conocer a la Convocante los índices y el posicionamiento de la aseguradora; y con ello garantizar las mejores condiciones de contratación, considerando la envergadura de los riesgos a asegurar. Cabe resaltar además que los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente procedimiento, es cumplido por más de una compañía aseguradora que operan en el mercado conforme se puede constatar en los datos publicados por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay (BCP), en consecuencia, la participación de potenciales oferentes no se ve limitada. Por lo tanto, esta Convocante ratifica los criterios establecidos en las bases y condiciones, y en consecuencia solicita remitirse a lo dispuesto en el PBC.		